

ANEXO I

AYUDAS CONCEDIDAS

Denominación	Municipio	Nº alumnos que precisan de transporte adaptado	Importe de la ayuda para el transporte adaptado	Nº alumnos que no justifican la necesidad de transporte adaptado
CEE " Santa Teresa"	Martiherrero (AV)	11	12.264,78 €	—
CEE " Espíritu Santo"	Ávila	7	7.804,86 €	—
CEE " Puentesauco"	Burgos	2	2.229,96 €	—
CEE" El Alba II"	Burgos	3	3.344,94 €	—
CEE "La Luz"	León	14	15.609,72 €	—
CEE" Santiago Apóstol"	Guardo (PA)	1	1.114,98 €	—
CEE " El Camino "	Villamayor (SA)	63	70.243,74 €	—
CEE " El Pino"	Valladolid	7	7.804,86 €	—
CEE " Obregón"	Valladolid	48	53.519,04 €	—

ANEXO II

AYUDA DENEGADA

Denominación	Municipio	Motivo de desestimación
CEE " La Cañada"	Salamanca	No justificar la escolarización de alumnos con discapacidad motora que precisen transporte adaptado, según informe EOEPE, en relación con lo previsto en el apartado 4.2 a) de la base cuarta de la Orden EDU/1208/2005, de 19 de septiembre (B.O.C. y L. de 27 de septiembre).

ANEXO III

DESISTIMIENTO

Denominación	Municipio	Motivo del archivo
CEE " El Corro"	Valladolid	La no subsanación de la solicitud, según lo previsto en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el art. 91 de la citada norma.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 6 de febrero de 2006, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, relativa a los procesos de admisión y matriculación del alumnado en centros docentes que imparten enseñanzas sostenidas con fondos públicos de Formación Profesional Específica en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2006/2007.

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 31, de 14 de febrero de 2006, se procede a realizar la oportuna rectificación.

En la página 2511, en el apartado 6.2. d) 3º

Donde dice:

Día 25 de septiembre.

Debe decir:

Día 22 de septiembre.